



Sociedad Venezolana de la Cruz Roja
Caracas, Venezuela
J-00235031-8

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REF	RFQ-CRV-SOFT26-002
FECHA	10/08/2026

Solicitante: Compras Cruz Roja Venezolana
Contacto: Jesús Franco
Correo: Jfranco@cruzroja.ve
Teléfono: +58412 091 0259

Enviar correo de cotización únicamente a la dirección que se indica: panama.bidreceiving@ifrc.org

Contexto: la Cruz Roja Venezolana (CRV), es una sociedad que asiste a la población nacional sin discriminación en cuanto a nacionalidad, raza, creencias religiosas, clases o tendencias políticas.

Solicitamos amablemente su mejor oferta para lo referente a: **RFQ-CRV-SOFT26-002**

CANT	UM	DESCRIPCIÓN
01	SERVICIO	SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN ERP/CRM) EN LA CRUZ ROJA VENEZOLANA

CRONOGRAMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Actividad	Fecha y Especificaciones	responsable
Fecha límite envío de ofertas económicas	Viernes 21 de Agosto 2026 hasta las 5:00pm Hora Venezuela.	Proveedor
Evaluación de Propuestas	Lunes 24 de Agosto 2026	CRV
Fecha estimada de comunicación del proceso	Lunes 24 de Agosto 2026	CRV



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. Validez de la Oferta: La propuesta debe ser válida por un período mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de este proceso de cotización.
2. Cuenta Bancaria Nacional: El proveedor debe poseer una cuenta bancaria operativa en una institución financiera nacional, debidamente registrada a nombre de la empresa. Esto es indispensable para la gestión de pagos en moneda local o extranjera.
3. Lugar de Prestación del Servicio: La implementación del software y los servicios asociados se llevarán a cabo principalmente de forma remota, con posibles visitas presenciales a las instalaciones de la Cruz Roja Venezolana en la Gran Caracas, según las fases del proyecto y la necesidad de interacción con el personal.
4. Detalle de los Servicios: Es fundamental que la oferta incluya una descripción detallada de los servicios de implementación propuestos, incluyendo la metodología, el plan de trabajo, el alcance de los módulos a implementar, los desarrollos personalizados, la estrategia de capacitación, y el soporte post-implementación.
5. Condiciones de Pago: Por favor, especifique claramente en la oferta las condiciones de pago propuestas, incluyendo plazos, modalidades y cualquier otro término relevante.
6. Modelo de Contratación: La relación comercial se establecerá mediante un Contrato de Prestación de Servicios por un período que abarca la implementación inicial y un período de soporte y mantenimiento, según se defina en la propuesta ganadora y el Anexo 1.

OBJETIVO:

La Cruz Roja Venezolana (CRV) busca contratar a una empresa especializada para la implementación integral de un software de gestión ERP/CRM (Odoo). El proveedor seleccionado deberá tener la capacidad de optimizar y centralizar los procesos internos de la CRV, mejorar la toma de decisiones, potenciar la gestión de recursos y fortalecer la interacción con sus diversas partes interesadas, adaptándose a los requisitos específicos y las necesidades particulares de nuestras actividades institucionales. Los Términos de Referencia (TdR) detallados para este proceso están disponibles en el Anexo 1.

ALCANCE DEL SERVICIO:

1. Implementación Integral de Odoo: Incluye la configuración, desarrollo, personalización, pruebas, capacitación y puesta en marcha de los módulos de Odoo (ERP/CRM) que se detallan en el Anexo 1 (Términos de Referencia – TdR - Detallados) de esta Solicitud de Propuestas.
2. Soporte Técnico y Mantenimiento Post-Implementación: El proveedor será responsable de proporcionar soporte técnico continuo, mantenimiento preventivo y correctivo, y actualizaciones de la plataforma Odoo una vez finalizada la implementación inicial, garantizando la operatividad y evolución del sistema.



CAPÍTULO I: TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

A continuación, se detallan las especificaciones generales para la presentación de ofertas de los servicios solicitados:

1. Oferta de Servicios: Los proveedores deben cotizar los servicios de implementación descritos en la Sección 4.1 “Alcance de la Implementación” del Anexo 1 (Términos de Referencia Detallados) de este documento.

CAPÍTULO II: PLAZO DE EJECUCIÓN

2. Tiempo de Respuesta y Ejecución: Una vez recibida la orden de servicio o compra formal por parte de la Cruz Roja Venezolana, el proveedor deberá garantizar la ejecución de las fases del proyecto de implementación según los siguientes plazos:
 - a. Para la implementación inicial (solicitudes estándar/planificadas): El Plan de Proyecto Detallado en su propuesta debe especificar los plazos para cada fase (análisis, diseño, desarrollo, pruebas, capacitación, y puesta en producción). La duración máxima para la implementación inicial completa no debe exceder los doce (12) meses.
 - b. Para soporte (solicitudes urgentes/de emergencia): Durante la fase de soporte y mantenimiento, el proveedor debe demostrar capacidad para responder a incidentes críticos en un máximo de cuatro (4) horas continuas, y a incidentes no críticos en ocho (8) horas continuas.

CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES DE LA OFERTA

Para asegurar una presentación completa y conforme a los requisitos, por favor, considere los siguientes aspectos clave al preparar su propuesta:

a) PRECIO

- I. Moneda: Todos los precios deben expresarse en dólares estadounidenses (USD).
- II. Oferta Competitiva: Su propuesta debe incluir el precio más competitivo, considerando cualquier descuento aplicable.
- III. Precios Inclusivos: El precio total cotizado debe incluir todos los impuestos, aranceles y gravámenes (como el IVA) que puedan afectar el valor final de los servicios de implementación. No se aceptarán cargos adicionales más allá del total especificado en la oferta.

b) IDIOMA

- I. Idioma de la Propuesta: Todos los documentos presentados y la propuesta completa deben estar redactados en español.

c) DOCUMENTACIÓN

Su oferta debe incluir los siguientes documentos obligatorios. Tenga en cuenta que la falta de presentación de alguno de estos documentos, o una justificación válida para su omisión, podría resultar en la descalificación de su oferta



- I. Registro de Información Fiscal (RIF) Vigente.
- II. Registro Mercantil (Acta Constitutiva) y sus Modificaciones.
- III. Estados Financieros Auditados correspondientes a su último ejercicio fiscal completo.
- IV. Última Declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR)
- V. Dos (02) Referencias Comerciales.
- VI. Una (01) Referencia Bancaria Nacional.
- VII. Completar el Formulario de Registro de Proveedores
- VIII. Fotocopias de Permisos y Licencias Comerciales emitidas por la autoridad competente en Venezuela, que avalen la legalidad de sus operaciones como empresa de servicios tecnológicos, incluyendo la debida autorización y homologación por parte del SENIAT como proveedor de sistemas informáticos para la emisión de facturas y otros documentos fiscales, según la normativa vigente.

En caso de no poder proporcionar alguno de los documentos solicitados, por favor, incluya una explicación clara para la omisión. Sin embargo, tenga presente que todos los documentos obligatorios podrían ser solicitados en una etapa posterior, y su ausencia podría afectar la evaluación de su oferta.

3. PÓLIZA DE SEGURO:

El proveedor de servicios debe mantener, a su propio costo, una póliza de seguro de responsabilidad civil general u otra cobertura adecuada que ampare sus responsabilidades y cubra posibles daños a terceros, así como los costos asociados a los mismos. Esta póliza debe permanecer válida y vigente durante todo el período del acuerdo, en caso de que se firme un contrato, y se podrá solicitar evidencia de esta.

4. VALIDEZ:

Su propuesta debe mantener una validez mínima de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de este proceso de cotización.

5. FACTURACIÓN:

El proveedor deberá poseer una cuenta bancaria operativa en una institución financiera nacional, debidamente registrada a nombre de la empresa. No se aceptarán pagos a través de monederos virtuales ni cuentas de terceros, siendo indispensable una cuenta corporativa para la gestión de pagos.

6. PAGO:

- a) El pago se realizará mediante transferencia bancaria nacional en Bolívares, o en moneda extranjera, según la disponibilidad de recursos convenidos con donantes y promotores de la Cruz Roja Venezolana. Este se efectuará dentro de un plazo máximo de siete (7) días hábiles posteriores a la correcta ejecución



y/o entrega de los servicios, y una vez recibidos los documentos de soporte pertinentes en buen estado (ej., factura, informe de servicio, acta de aceptación de fase/hitos).

- b) Si la empresa requiere un anticipo para la ejecución del servicio, deberá presentar una garantía bancaria por el 5% del monto total del contrato. Esta garantía asegura el fiel cumplimiento de los términos del acuerdo y será devuelta al proveedor una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva del servicio.
- c) En caso de que su empresa maneje un plazo de pago diferente al estándar propuesto, por favor, indíquelo claramente en su cotización, especificando sus condiciones preferidas para nuestra consideración.

7. CLÁUSULA DE PRINCIPIOS DE CONDUCTA:

Los proveedores que deseen colaborar con la Cruz Roja Venezolana deben comprometerse a respetar los siguientes principios fundamentales de conducta:

- a. **Ética Empresarial:** Se espera que el proveedor mantenga los más altos estándares de ética e integridad empresarial en todas sus interacciones con la Cruz Roja Venezolana.
- b. **Transparencia de la Información:** El proveedor se abstendrá de participar en cualquier actividad fraudulenta, tergiversar información o manipular hechos con el fin de influir en la decisión de adjudicación a su favor.
- c. **Competencia Justa:** El proveedor no deberá involucrarse en prácticas corruptas, colusorias (acuerdos secretos para defraudar) o coercitivas (uso de fuerza o intimidación).
- d. **Prohibición de Beneficios a Funcionarios:** El proveedor declara y garantiza que ningún funcionario o empleado de la Cruz Roja Venezolana ha recibido, ni recibirá, por parte del proveedor, ningún beneficio directo o indirecto derivado de esta Solicitud de Cotización (SdC), Orden de Compra/Contrato, o cualquier proceso de adquisición futuro. El incumplimiento de esta condición constituye un quebrantamiento de un término esencial de este acuerdo.

La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho de rechazar la solicitud o la oferta de cualquier proveedor si, en cualquier momento durante el proceso de registro o adquisición, se determina que ha violado los principios antes mencionados. En tales casos, todos los gastos relacionados con la anulación del proceso o contrato correrán a cargo exclusivo del proveedor.

La Cruz Roja Venezolana no adjudicará contratos a candidatos o proponentes que, durante el procedimiento, demuestren estar implicados en:

- i. Conflictos de interés.
- ii. Presentación de documentación o información falsa.
- iii. Actos de fraude.
- iv. Incumplimiento de los principios de conducta aquí establecidos.



v. Participación accionaria en otras empresas que presenten ofertas en este mismo proceso.

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS: REQUISITOS MANDATORIOS:

La evaluación de las ofertas se regirá por los siguientes requisitos mandatorios (criterios de Aprobación / Rechazo):

- a. Autorización Legal: La empresa debe estar legalmente registrada y autorizada por el Estado Venezolano y el Marco Regulatorio Aplicable en Venezuela para proporcionar los servicios solicitados en este documento.
- b. Presentación de Documentación:
 - I. La documentación solicitada deberá ser presentada conforme a los requisitos establecidos.
 - II. La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho de solicitar documentos faltantes si lo considera oportuno. Los proveedores que se nieguen a proporcionar el(los) documento(s) faltante(s) solicitado(s) serán excluidos de la evaluación técnica.

9. CLÁUSULA DE "TODO O NADA" (DERECHO DE LA CRUZ ROJA VENEZOLANA)

La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho absoluto de aceptar o rechazar una o todas las ofertas presentadas, y no está obligada a aceptar la oferta de menor precio. El incumplimiento de las normas o de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Solicitud de Cotización justificará el rechazo de la oferta.

10. CONDICIONES Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Para que su oferta sea considerada, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Formato de Envío: La oferta, junto con toda la documentación solicitada, debe ser enviada digitalmente en formato PDF.
- b. Identificación de la Oferta: Su oferta deberá estar claramente identificada. El asunto del correo electrónico de envío debe contener la siguiente información: **RFQ-CRV-SOFT26-002**
- c. Contenido de la Oferta: El archivo PDF de su oferta debe detallar claramente todos los servicios que ofrece, junto con su propuesta económica total.



Sociedad Venezolana de la Cruz Roja
Caracas, Venezuela
J-00235031-8

- d. Fecha y Hora Límite: La oferta debe ser recibida a más tardar el: **Viernes 21 de Agosto de 202 Hasta las 05:00pm hora Venezuela.** De forma única y exclusivamente a la siguiente dirección:
panama.bidreceiving@ifrc.org

Por favor, confirme la recepción de esta solicitud e indique su intención de participar o declinar la oferta.

Para información relacionada con la presente cotización su(s) contacto(s) es(son):

Jesús Franco, Telf 0412-0910259 / Danielys Flores, Telf 0426-1201728

Jfranco@cuzrojavenezolana.org / dflores@cuzrojavenezolana.org

11. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES:

El Proveedor debe proporcionar toda la información solicitada y responder de manera clara y concisa a todos los requisitos establecidos en esta solicitud de presupuesto y anexos adjuntos. Cualquier oferta que no aborde de manera completa y exhaustiva esta solicitud de presupuesto podría ser rechazada.

El Proveedor deberá revisar todas las Condiciones detalladas en este documento. Al presentar su oferta se entenderá automáticamente la aceptación de estas.

Jesús Franco

Oficial de Logística

Cruz Roja Venezolana

T: +58 412 091 02 59 | E: Jfranco@cuzrojavenezolana.org

Av. Andrés Bello Local 4, Edif. Cruz Roja Venezolana, Piso 1. Caracas, Venezuela

cuzroja.ve | [Instagram](#) | [Twitter](#) | [Facebook](#) | [Tik Tok](#)